

Designese Coordinador General de las Unidades Coordinadoras del Proyecto de Reforma de Obras Sociales e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y del Programa de Reconversión del Sistema del Seguro de Salud (PRESS) al Señor D. Saúl Mario Rossi (DNI nro. 4.905.096)

Fecha de Emisión: 19/02/2002; Publicado en: Boletín Oficial 27/02/2002

Visto el Decreto N° 970 del 30 de Julio de 2001, y CONSIDERANDO:

Que por dicho Decreto se crean las Unidades Coordinadoras del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS).

Que, asimismo, se establece que la designación de UN (1) Coordinador General único para ambas Unidades Coordinadoras será aprobada por Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD y de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que corresponde proceder a la designación de dicho Coordinador General.

Que se actúa conforme a las disposiciones del artículo 4° del Decreto N° 970/01.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD Y EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVEN:

Artículo 1°. - Designese Coordinador General de las Unidades Coordinadoras del PROYECTO DE REFORMA DE OBRAS SOCIALES E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y del PROGRAMA DE RECONVERSION DEL SISTEMA DEL SEGURO DE SALUD (PRESS) al Señor D. Saúl Mario ROSSI (DNI N° 4.905.096).

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. CARLOS A. VIZZOTTI, Subsecretario de Atención Primera de la Salud, Ministerio de Salud de la Nación. - Dr. RUBEN H. TORRES, Superintendente de Servicios de Salud.

